

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta. Un trimestre, 3 pesetas. Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Lo de Salamanca (1)

Los dos diarios que se publican en aquella capital y una revista semanal de la ciudad de Béjar, vienen tratando de un asunto grave, que ya inició *La Voz de la Patria*, y del que nos vamos á ocupar brevemente, sin perjuicio de ampliarle con nuevos antecedentes.

La primera disposición que llamó la atención de la prensa salmantina, fué una Real orden de Gobernación, publicada en Septiembre último, dictada «en la previsión de que los Ayuntamientos» de la provincia estuvieran decididos á convertir sus capitales del 80 por 100 de propios en obligaciones del ferro-carril de Plasencia á Astorga por Béjar, Salamanca y Zamora.

Y resultó que los pueblos estaban, en efecto, dispuestos á hacer la conversión de los capitales.

Como que varios agentes de la compañía, de la que es director el Sr. Rózpide, yerno del Sr. Moret, habían hecho las gestiones necesarias cerca de los Ayuntamientos y tenían preparados los expedientes de conversión por valor que no bajará de seis millones de pesetas.

¡Vaya un negocio!

Y no es esto solo. Hay otros dos, también importantes.

En el año de 1883, el Sr. Moret, en instancia escrita con la misma mano que hoy maneja los célebres hilos, pidió á la Diputación de Salamanca, despues de haberlo hecho á las de León, Zamora y Cáceres, una subvención para construir la línea de que se trata; y la Diputación, en el deseo de que la línea se construyera y creyendo que no bastaban la sesenta mil pesetas de subvención que el Estado tiene concedidas, le otorgó un auxilio de tres millones de reales.

Más como el propósito de la Diputación salmantina era el de favorecer, en primer lugar, los intereses de los pueblos, impuso ciertas condiciones á la empresa. No debieron agrandar á ésta las tales condiciones, y en Abril último, otro representante, que ya no fué el Sr. Moret, se dirigió nuevamente á la Diputación en suplica de que la subvención fuese directa; esto es, sin esas condiciones que tanto disgustaron en 1883 al Sr. Moret.

La Diputación provincial, como era de esperar, modificó su acuerdo en el sentido que la empresa deseaba, para que la vía férrea se construyera y los pueblos disfrutasen de sus beneficios.

Pero es el caso, y aquí entra el tercer negocio, que ahora la empresa dice á los pueblos

que si quieren estación que la paguen, ó den en equivalencia expropiado el terreno que en el término municipal ocupe el ferro-carril.

Los Ayuntamientos, alarmados, acuden á la Diputación y reclaman el auxilio de la prensa.

Esta grita; pero ni el Sr. Moret ni el señor Canalejas, suscriptor á los principales periódicos de provincias, prestan atención á las reclamaciones de la prensa.

La Diputación, por su parte, no sabe que camino tomar.

Obró de buena fé y confiada en que los tres millones concedidos á la compañía eran para que esta construya el ferro-carril con sujeción al proyecto aprobado para la concesión. Y como en ese proyecto están comprendidas las estaciones que la empresa quiere ahora suprimir, si los pueblos no pagan una buena suma, ó dan expropiados los terrenos, pagándolos con cargo á su peculio, la corporación provincial se vé en grave aprieto ante las exigencias de la compañía que la obliga al cumplimiento de lo pactado, y el clamor de los pueblos, que piden protección para que no se supriman ó se altere el emplazamiento de las estaciones que más les interesa.

Esta es la situación de las cosas en la provincia de Salamanca, respecto á este particular.

Hay otros de que se nos habla también y á los cuales dedicaremos nuestra atención. Entre tanto preguntamos al Sr. Canalejas: ¿Cuenta la Compañía del ferro-carril de Plasencia á Astorga con el beneplácito del Ministro de Fomento para suplir á su antojo las estaciones que le convengan?

¿Está dispuesto el Sr. Moret á publicar una disposición que limite, y mejor aún, que retire á los Ayuntamientos la facultad que tienen de convertir sus capitales en obligaciones de ferro-carriles?

El asunto es grave y estamos resueltos á no abandonarle hasta conseguir que se aclare y el país sepa lo que pasa en Salamanca.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 13 de Noviembre de 1888. (1)

Señor Director de EL FOMENTO.

Noticias recibidas hoy de Valladolid y Barcelona dan cuenta de nuevos alborotos. La debilidad del Gobierno sigue dando los resultados que eran de esperar. Los silbantes que forman una escasa minoría en relación con las gentes sensatas, campean en todas partes por sus respetos, insultan, atropellan, apedrean... sin que nadie les vaya á la mano ni les impida ejercer el derecho del pito, consagrado por el ministerio fusionista.

(1) Recida con un día de retraso.

Lástima, que á la sombra de estas manifestaciones cuyo objeto é inspiradores son de todos conocidos se agrupen jóvenes incautos, los cuales vienen á servir de hilos de una trama burda y censurable!

Más dejando esto á un lado y viniendo á las noticias del día diré que circula como perfectamente comprobado el rumor de que para el día diez y nueve del corriente se preparan nuevos alborotos, en los cuales tomarán parte comisiones de silbantes invitados al efecto por los manifestantes de Madrid.

Dícese también que algunos ministros que deplozan los escándalos del domingo, han manifestado su criterio en el asunto, criterio que consiste en impedir á todo trance la venida á la corte de dichas comisiones.

Más como esta opinión está en pugna con otros elementos que forman parte del gabinete actuales de suponer que el escándalo se reproduzca y que por lo tanto volvamos á ser testigos de los hechos incalificables presenciados con indignación por parte de las personas cultas.

Siga el Gobierno con su política de tolerancia que él, mas pronto ó mas tarde, llevará su mercedo.

Siembre ahora silbidos, que él recogerá truenos.

Y sinó al tiempo.

En los círculos políticos no se ha hablado esta tarde de otra cuestión que de la que preocupa hoy á toda España. De las demás cuestiones nada importante se ha dicho.

En el Consejo celebrado anoche aquel fué el asunto sobre el cual versó principalmente la discusión.

He aquí la reseña de dicho Consejo.

El ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de la Memoria que acerca del presupuesto de sus respectivos departamentos le remitieron los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Fomento.

El Consejo, despues de examinar ampliamente las variaciones propuestas, aprobó los presupuestos de los antedichos Ministerios.

El ministro de Fomento sometió al Consejo varios expedientes sobre los presupuestos adicionales y reformando los de diversas carreteras.

El ministro de Ultramar dió cuenta del estado en que se encuentra la operación de crédito que proyecta, para la recogida de los billetes de guerra y de los abonares de los licenciados del ejército de Cuba, sin que se estuyere ya en el caso de adoptar una resolución.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes como proponía el ministro de Hacienda.

El Consejo se ocupó de los lamentables sucesos ocurridos el domingo.

Ha terminado satisfactoriamente una cuestión pendiente entre personas muy conocidas en Salamanca.

Zeda.

(1) Un estimado colega de Madrid publica este interesante artículo.

Madrid Noviembre 14 de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Era de suponer que haciendo los estudiantes de Valladolid y Barcelona, cuestión de compañerismo las manifestaciones contra sucesos ya un tanto rancios, imitarían á los escolares de todas las universidades españolas la conducta de sus compañeros.

Lo que esa suposición ha venido á confirmarse. Desde Santiago hasta Valencia, desde Sevilla hasta Salamanca, todas las ciudades que tienen universidad han presenciado gritos, silbidos y autos de fe ejecutados por la gente estudiantil.

Desahogos son estos que no tienen otro inconveniente que el de servir de capa-tras de la cual se ocultan muchos que desean promover motines con marcada tendencia política..... ó mas bien impolítica, que de todo hay en la viña del señor.

Y prueba de que estas manifestaciones sirven de pretexto á tendencias distintas de las que persiguen los escolares españoles, es que mientras los de Madrid deseosos de demostrar respeto y amor á las instituciones, se proponen dar una serenata en la noche del 19 de Noviembre delante del palacio de S. M. la Reina, los de otras provincias instigados sin duda por agentes revolucionarios, han dirigido vivas á la República y á las personas que acaudillan las huestes democráticas.

En vista de esta diversidad de criterio que existe entre los manifestantes de la universidad de Madrid y sus imitadores, hay que convenir ó en que los estudiantes no saben contra lo que protestan, ó que, y esto es lo mas verosímil siguen inconscientemente las sugerencias de secretos intigadores.

De todos modos, sensible es que las escenas del domingo, ó sea, los atropellos, los insultos soeces y hasta las pedradas á una señora, actos todos de incalificable salvajismo, hayan encontrado aplausos en las universidades que debieran ser, que son seguramente, plantel de hombres cultos é instruidos y enemigos por lo tanto de los excesos punibles á que suele entregarse la hez del populacho.

A última hora se ha verificado una conferencia entre los Sres. Morét, Canalejas y Martos. El Presidente del Congreso y su tierno alumno han hecho presente al Ministro de la Gobernación la conveniencia de que se evite á todo trance la venida á la corte de las comisiones estudiantiles.

La opinión de los dos personajes democratas nos parece perfectamente pensada. No es difícil que á la sombra de los estudiantes se cometiesen actos y se profiriesen gritos cuya responsabilidad como la de los escándalos anteriores caeria toda sobre el gobierno.

Ignoro que habrá contestado el Sr. Moret.

Tengo, no obstante, motivos para creer que la actitud de sus dos amigos no ha de haberle servido de plato de gusto.

No es este solo el motivo que tienen de intranquilidad los fusionistas. Asegurase con grandes visos de probabilidad que en ciertas regiones no son desoidas las manifestaciones hechas por los elementos mas importantes del partido conservador.

Si, como supongo, son ciertas las noticias que se me han dado, el Sr. Sagasta y sus compañeros tienen sobrada razón para creerse avocados á una ruina inminente.

**

Aunque poco, tambien se ha hablado hoy del procedimiento parlamentario que ha de seguirse para plantear las reformas militares.

En este particular, los Ministros se encuentran en perfecto desacuerdo.

Hay quien supone que para evitar diferencias entre los consejeros se encontrará una fórmula que á todos deje contentos.

Aquí de Alonso Martinez.

Zeda.

**Ignacio Girard, dentista
Toro, 2, principal.**

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Rufino y compañeros mártires.

Cultos de mañana.—Religiosas de Santa Isabel. Continúa la misma novena.

Religiosas de Madre de Dios.—Siguen los anteriores cultos á la Presentación de Nuestra Señora.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6'52; pónese, 4'38.—Luna: sale, 3'59 de la tarde; pónese, 4'27 de la mañana.

Ayuntamiento

Sesión del día 14 de Noviembre de 1888.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Muñoz y con asistencia de los Concejales Sres. Cárdenas, Turiel, Pollo, Astudillo, Cárrnero, Díez del Valle y Perez Mirat (D. M.) dió comienzo la sesión á las cinco y media.

Fué leida y se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el acta del remate verificado el dia 10 del actual para el desmonte de la calle de la Cerca, que habia sido adjudicado, en la cantidad de 250 pesetas, á D. Tomás Marcoe.

Se dió lectura al acta de la subasta verificada el dia 13 de los corrientes para la adquisición de diez inodoros en la cual habian tomado parte dos licitadores: los Sres. D. Vicente Maculet y D. Gonzalo Mier segun aparecia de las cédulas personales que acompañaban á los pliegos de proposiciones. Verificada la subasta resultaron las dos proposiciones siguientes: una de D. Vicente Maculet que se comprometia á hacer los diez inodoros por 869 pesetas y 52 céntimos y otra de los Sres. Moneo é hijos que lo verificaban por 849 pesetas. Esta proposición pues, fué la aceptada; pero protestó el primero de los proponentes, por que la cédula que se acompañaba al pliego aceptado estaba expedida á nombre de D. Gonzalo Mier y aquel le firmaban los Sres. Moneo é hijo.

La Excm. Corporación, acordó que antes de aprobar el acta del remate, pasara á informe del Regidor Sindico por creer la protesta una cuestión de derecho.

El Sr. Arquitecto Municipal participa al Excelentísimo Ayuntamiento que al contratista del nuevo Matadero no debe admitirsele más piedra de las canteras de Villavieja que la que tiene al pié de obra y que ya está admitida, obligándole á que emplee en adelante la de Martinamor conforme se exige en el contrato, para lo cual, y á fin de evitar cualquier abuso, se medirá la que hoy tiene al pié de obra de la primera de dichas canteras.

La Comisión de Obras informa en el mismo sentido que lo hace el Arquitecto y el Sr. Pollo pide la palabra y dice: que, ó debe admitirsele al contratista toda la piedra de Villavieja, ó ninguna, puesto que si la que se le admite es buena, buena será la restante y si esta no lo es, tampoco lo será la admitida.

El Sr. Díez del Valle hace ver al Sr. Pollo que está acordada por el Ayuntamiento la admisión de la que tiene al pié de obra, y como los acuerdos de una Corporación son ejecutivos, no puede volverse

de ellos, pero en vista de que el Arquitecto ha dictaminado en sentido de que la piedra de Martinamor es muy superior á la de Villavieja, cosa que este señor no habia dicho en sus principios, efecto de que no la conocia, la Comisión habia dictaminado teniendo en cuenta el nuevo informe de dicho funcionario, en el sentido que habria visto el Sr. Pollo.

Despues de una discusión en la que tomaron parte el Sr. Turiel, el Sr. Cárrnero y el Sr. Presidente, fué aprobado el dictamen del Sr. Arquitecto é informe de la Comisión.

Habiendo sido aprobado en todas sus partes el plano de alineación de la calle de Especies, el señor Arquitecto indica la necesidad de que por D.ª Teresa de Zúñiga se nombre un perito para tasar el terreno que de su solar se ha de tomar para la via pública.

Pasó á informe de la Comisión de Obras.

Se dió lectura á una instancia de D. Felix Andrés solicitando una parcela de terreno sobrante de la via pública en la calle del Espejo (Afueras de San Bernardo).

La Comisión de Obras informa en sentido de que se atenga á lo acordado anteriormente sobre el particular, en virtud de que no está formado aun el plano de alineación de la expresada calle.

(Concluirá).

Ya han llegado á Salamanca las máquinas de vapor y dynamos eléctricos para la instalación del alumbrado por ese procedimiento.

Seis máquinas de vapor de cincuenta caballos cada una se emplearán en mover los doce dynamos de que constará la instalación.

En la Asociación general de agricultores de España se han constituido ya las secciones de viticultura, propaganda y ganaderia, bajo la presidencia respectiva de los señores marqués de Mudela, don Enrique Maroto y D. Zoilo Espejo, por delegación éste del marqués de la Conquista.

Han sido nombrados despues vicepresidentes de aquellas, respectivamente, los señores conde de Via-Manuel, D. José Maria Manrique y D. Jacinto Orellana, y vicesecretarios los señores Galindo, Celda y Espejo del Rosal.

Las secciones se proponen emprender una série de trabajos que hagan fecundas sus tareas.

Los concejales Sres Turiel y Mirat (D. Juan Casimiro) se han hecho cargo de dos de las tenencias de alcaldia del Ayuntamiento de esta ciudad, por hallarse en uso de licencia los ediles que las desempeñan en propiedad.

El Director de carreteras provinciales D. Eduardo Milla, ha tenido la desgracia de perder á su hija la niña Antonia Milla y Vasallo.

Enviamos á los desconsolados padres nuestro sentido pésame.

Dice en su último número *La Crónica* de Béjar: «Se ha dicho por Bajar que la empresa constructora del ferrocarril, ó alguien muy ligado con ella, en su deseo de monopolizar el negocio de las subsistencias de los obreros tan pronto como den principio los trabajos, tiene ya arrendada una tahona, donde elaborará el pan que aquellos consuman.

A ser esto cierto, resultaria que se confirmaran los rumores de que antes de ahora nos hicimos eco, y en su consecuencia principiarian á realizarse nuestros pronósticos.

Enterece Béjar de ello y vea si debe hacer algún sacrificio por quien intenta matar todos sus elementos de vida éu que fiaba para la época de la construcción.»

La Asociación general de agricultores de España ha comenzado á revistar y discutir las peticiones que se acordaron en el año próximo pasado en el *meeting* de la Alhambra y que presentó al Sr. Sagasta una numerosa comisión de representantes de los centros agrícolas. Los debates versarán sobre el

cumplimiento que el gobierno dé á dichas peticiones ó el olvido que haga de ellas; su oportunidad actual y la necesidad de que se modifiquen ó sustituyan para elevarlas nuevamente al gobierno en tiempo oportuno.

Cuando la justicia y la razón están al lado de una causa, son muchos y muy valiosos los defensores que tiene.

Esto es lo que sucede en la campaña por nosotros iniciada y secundada con valentía por nuestros colegas locales, respecto á la conducta que la empresa concesionaria del ferrocarril transversal sigue con los pueblos que tienen derecho á las estaciones señaladas en el proyecto de la concesión que necesariamente ha de rejir para la construcción del camino.

Además del artículo que en otro lugar publicamos tomado de *La Voz de la Patria*, *La Epoca* recibida hoy publica en su primera plana el siguiente suelto:

«Nuestro colega *La Voz de la Patria* publica un interesante artículo denunciando los abusos que se cometen en la provincia de Salamanca con motivo de la construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga.

Parece que, después de haber convertido los pueblos en obligaciones de la Compañía sus capitales del 80 por 100 de propios, y la Diputación otorgado una subvención de tres millones de reales, á instancia del Sr. Moret, que en 1883 era representante de la empresa, ésta pide ahora á los Ayuntamientos nuevas subvenciones para construir las estaciones comprendidas en el proyecto aprobado, que sirvió de base para la concesión de la subasta.»

Recomendamos los dos escritos á la Diputación provincial, á la cual han llegado ya las instancias de los pueblos interesados.

Nos parece que este asunto, que empezó á tratarse en las columnas de nuestro modesto diario, concluirá por tratarse en las cámaras, si es que el ministro de Fomento, Sr. Canalejas, nuestro distinguido suscriptor, llega á hacerse el sordo á las reclamaciones de la opinión, representada por los Ayuntamientos, Diputación y la prensa de la provincia é importantes diarios de Madrid.

Como ya hace unos días que no tratamos de este particular, aconsejamos á los pueblos tengan confianza en los acuerdos de la Diputación, que no desmentirá su celo por los intereses que administra en este grave asunto, y deben tenerla también en el resultado de estas gestiones, por grande que sea el poder de que alardeen los agentes de la compañía.

En frente de ese poder está el de la ley, en que se apoyan las justísimas reclamaciones de la provincia.

Esta noche, según anunció en el número de ayer, publicará *El Adelanto* detalles sobre el lance Rodríguez-Blanco.

Los casos de difteria—dice nuestro colega el *Correo Médico Castellano*—se repiten bajo distintas formas, con igual frecuencia é idéntica intensidad que los registrados en la última decena del mes próximo pasado, siendo también la misma con ligeras variantes la cifra de mortalidad. Al contrario de la difteria, que se halla diseminada por toda la Ciudad, la viruela está localizada en uno de los barrios de la misma (el llamado de los Milagros), en el cual hace algunas víctimas, no solo porque favorece su propagación la miseria de las familias que en él viven hacinadas, sino por su escasa ventilación, por las pesimas condiciones de las viviendas y por ser el punto de desagüe de una de las alcantarillas de aguas inmundas que infectan el suelo y hacen mefítica la atmósfera de aquella zona.

Leemos en nuestros colegas de la corte que es cierto, como dice un periódico de Sevilla, *La Andalucía*, que en el ministerio de la Gobernación se estudia una resolución aplicable á los cafés-cantantes, con objeto, no solo de fijar las horas durante las cuales podrán estar abiertos, sino de garantizar al ve-

cindario contra las molestias á que suelen dar lugar esa clase de establecimientos. *La Andalucía*, que desde hace tiempo solicita estas medidas, se felicita de que se trate de aplicarlas, y anuncia que el proyecto será recibido con aplausos.

El FOMENTO también se alegrará de que el proyecto se convierta pronto en disposición obligatoria, pues aparte de razones de moralidad, los vecinos de la calle del Prior de esta ciudad podrán vivir tranquilos.

El telegrama en que á *La Correspondencia* dá cuenta su corresponsal de la manifestación escolar de esta ciudad se dice que hubo «silbidos» y «vivas.»

¿Pero á quién dirán Vds. que según el corresponsal del diario noticiero se dieron «vivas»?

¿A Sevilla? No.

¿A Zaragoza? Tampoco.

¿A Madrid?

¿Al cuerpo escolar?

¿Al Gobernador?

Nada de eso.

Según dicho corresponsal, solo se victoreó al Alcalde.

Así se escribe la historia ó lo que sea.

Esta noche saldrán con dirección á Madrid, donde en años anteriores se proponen pasar la temporada de invierno, los distinguidos señores de Orellana y su bella hija.

Excepto el tenor Sr. Carrión, todos, ó la mayor parte de los artistas de la compañía de ópera que ha actuado últimamente en el Teatro del Liceo, se encuentran todavía entre nosotros, debido á que no ha cumplido el empresario los compromisos que con ellos tuviera adquiridos.

Como quiera que sea muy apremiante la situación de dichos artistas, pues privados como se hallan de todo género de recursos nadie quiere aventurar, tratándose de ellos, hasta aquello que pudiera ser más insignificante, nos permitimos llamar la atención de las autoridades por si tienen á bien practicar alguna gestión encaminada á aliviar el triste estado en que desgraciadamente se hallan.

El País, periódico zorrillista, publica un extenso telegrama dando cuenta de la manifestación escolar en esta capital.

El relato del corresponsal del periódico republicano es en extremo apasionado, y resulta, por lo tanto, con marcadas inexactitudes.

Cualquiera creerá al leer aquel periódico que hemos estado sobre un volcán, cuando la verdad es que para el público la manifestación careció de importancia.

Por lo visto hay interés en abultar estos sucesos.

La persona que hubiere encontrado unos documentos importantes para D. Juan Ramos á cuyo favor se hallan expedidos, que se perdieron esta mañana, desde la Posada de los Caballeros al Gobierno civil de provincia, puede entregarlos en expresada posada y se le agradecerá.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 15, 5 tarde.

Se ha publicado el anunciado manifiesto del Sr. Pi y Margall, resultando rota la coalición.

El tribunal de Paris, ante el que se ha visto el célebre proceso Prado, ha condenado á este á la pena de muerte.

Llegó sin novedad la Reina Pia.

Se han calmado los ánimos de los alborotadores en estos últimos días.—*Zeda*.

Banco de España.

SALAMANCA

El Consejo de gobierno del Banco ha acordado que se admitan en negociación, hasta nuevo aviso, los cupones del vencimiento de 1.º de Enero próximo y de los anteriores de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, así como los mismos billetes amortizados con bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

También ha acordado el Consejo que se descuenten desde el 3 de Diciembre inmediato, los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razón de 4 por 100 anual; siendo el minimum de percepción quince céntimos por ciento sobre el importe de los títulos ó cupones descontados.

Los interesados que tengan depositados los valores antedichos podrán pedir hasta el 19 del corriente, los cupones en rama ó avisar por escrito que se conserven unidos á los títulos; entendiéndose que los interesados que nada soliciten dentro de ese plazo, obtan por la negociación de los cupones ó billetes amortizados y sucesión al Banco indicado, cuyo importe podrán percibir desde el día siguiente 20 con solo la presentación del respectivo resguardo de depósito ó póliza de préstamo de crédito con garantía, respecto á los valores de Deuda exterior y Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba emisión de 1886.

Para descontar los valores á que se refiere el segundo párrafo, que estén depositados ó dados en garantía de operaciones, bastará la presentación del correspondiente resguardo ó póliza, en unión de las facturas que, para este objeto, facilita el Banco.

Salamanca 15 de Noviembre de 1888.—El Secretario, *Federico Martincz*.

SE HA RECIBIDO

en la CIUDAD CONDAL

45—RUA—15

completo surtido en novedades para la próxima temporada.

Tejidos del reino y extranjeros. Pasamanería, y todas las clases de adornos.

Gran surtido en corbatas propias pararegalos, tanto por sus bonitos gustos, formas y precios reducidos. Especialidad en corsés modelos completamente nuevos. Exposición de pañuelos de seda.

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

DEPÓSITO DE PAPEL DE FUMAR MARCA HIJO DEL SOL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo) Café de Colón.

NADA

mas conveniente para todo comprador que enterarse y ver, antes de emplear su dinero: Nosotros así nos permitimos aconsejarlo.

Tenemos: telas de blusa á real—abrigo para niños desde 5 1/2 reales—chambras blancas á 4—mitones desde 2 1/2—camisas señora desde 6—Tiras bordadas desde 30 céntimos pieza—polainas y peleles desde 1 peseta—mantas desde 2—indianas y tartanes desde 1 real—panas negras y de colores para adorno—patagonias novedad á 2—sábanas á 9—y todos los demás géneros que tenemos vendemos á precios por el estilo.

VENIO, VER Y COMPRAR

José y Remigio Acedo

LONJA DE LA CARCEL, NÚMERO 5

Esteban hermanos, impresores

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Poleo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{les} FAY**, Perfumista
S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo
cura los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Eucostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, P^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

Por dos reales hectolitro, quedan asegurados y mejorados todos los vinos sin que se vuelvan nunca ágricos.

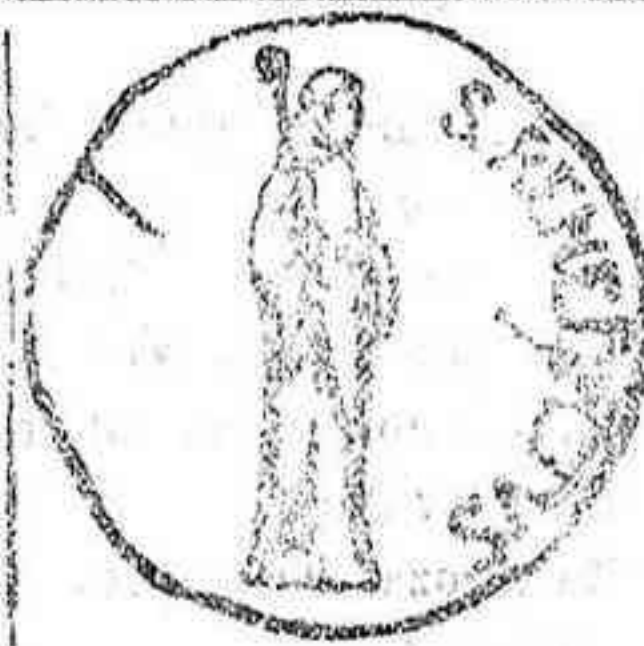
El *Enosótero* es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del *Enosótero* ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del *Enosótero*, basta poner vino del mas fofo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene *Enosótero* pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los **Únicos representantes en España: Sres. Alomàr, y Uriach, calle Moncada, 20 BARCELONA.**

Depósito Salamanca: *Ignacio Santiago Fuentes.*



El legítimo chocolate de los RR. PP. **medicinoso**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, **Victor Hernando**, confitería, calle de la Rua.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA

La primera suerte de 500,000 marcos imperiales, 2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de **98,000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **49,100** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500,000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rvn.	1 de 200.000 Rvn. = 200.000 Rvn.
1 de 1.000.000 " = 1.000.000 "	1 de 150.000 " = 150.000 "
1 de 500.000 " = 500.000 "	8 de 75.000 " = 600.000 "
1 de 375.000 " = 375.000 "	26 de 50.000 " = 1.300.000 "
1 de 350.000 " = 350.000 "	56 de 25.000 " = 1.400.000 "
1 de 325.000 " = 325.000 "	103 de 15.000 " = 1.545.000 "
2 de 300.000 " = 600.000 "	206 de 10.000 " = 2.060.000 "
1 de 275.000 " = 275.000 "	612 de 5.000 " = 3.060.000 "
1 de 250.000 " = 250.000 "	888 de 2.500 " = 2.220.000 "

y además **49,100** premios de reales **1.500, 1.000, 750, 500, 350, 500**, etc., etc., por el importe total de **48 millones 358,025** reales, han de pagarse seguramente siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en **Billetes del Banco de España** ó en **Giro mútuo**; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en **30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.**

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 37 años**, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores: es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de Junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de Noviembre de 1887 el premio de rs. 1.515,000, según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs.—muchos de 500.000 rs.—400.000 rs.—300.000.—250.000 rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

10 de DICIEMBRE de 1888

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora **PRINCIPAL de J. Dammann** (Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.—) Todas las remesas de valores deben venir **EN HAMBURGO, Alemania del Norte CERTIFICADAS.**

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIA Y CAIDA DEL CABELLO
EL ÚNICO QUE HACE CRECER VIGOROSAMENTE EL CABELLO

Vigor del cabello del Doctor Ayer

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud.
Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR
SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA G. FORMIGUERA Y COMP.
BARCELONA

Nueva Sombrereria
DE **Argüeso**
16— RUA —16
Antiguo oficial de **D. Manuel Clemente Perez.**
Variado surtido, gusto, perfección y economía.
Rua 16, Sombrereria.

VENTA

de las casas numero 16 de la calle de Traviesa, que consta de dos pisos, jardin, corral, cuadra y panera. Y la numero 43 de la calle de Serranos, con dos pisos, corrales, panera, cuadra y habitación baja.
Las dos tienen escusados, y la última pozo.
En la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, 5, darán razón.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS
(Antes Parsons y Graepel)
Almacén: MONTERA 16
Depósito, **Claudio Coell 43.**
Madrid
Aparatos para hacer gaseosos y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos.
Sucursales en Valladolid, Acera de Recoletos 6.

Con las **Pildoras Amarillas**
se curan radicalmente las calenturas
Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.
Depósito en Salamanca, Farmacia de **D. S. Priño Sánchez, Toro, 62.**

CALENTORAS

Las pildoras de **RAZA** de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tertianas, cuartanas* ó *cofianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, **D. Ignacio Santiago Fuentes**, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, **Ruda, 14**, farmacia de **Perez Negro.**